

EJECUTIVO 2022-266 BCO BTA VS. CRISTIAN CAMILO MORENO CRUZ _ REPOSICIÓN TERMINO DEVOLUCIÓN EL PAGARÉ

Juan Armando Sinisterra M <juansinisterra@mysabogados.com.co>

Mar 13/09/2022 3:45 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juridico <juridico@cobesp.com>

Señora

JUEZ 21° CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Proceso: **Ejecutivo No 2022 - 00266**
Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ**
Demandado: **CRISTIAN CAMILO MORENO CRUZ**
Asunto: **Terminación del proceso - entrega del pagaré**
Memorial: **Recurso de Reposición**

En mi condición de apoderado de la parte demandante, interpongo recurso de reposición contra su auto del 9 de septiembre de 2022, para que se amplíe el término para acreditar la devolución del pagaré No 555491526.

Se pide esta ampliación toda vez que el pagaré se encuentra en la ciudad de Bogotá y para la liberación de su custodia se deben surtir algunos trámites administrativos que adicionados al tiempo de remisión del correo vía área puede tomar más de los tres (3) concedidos para cumplir su orden. Adicional a esto se debe contar con que el deudor no acuda inmediatamente a nuestra oficina para retirar el pagaré.

Por todo esto, le pido Señora Juez, revocar el auto recurrido para fijar un plazo no inferior a quince (15) días hábiles para la devolución del pagaré mencionado.

Señora Juez,

Juan Armando Sinisterra M.
MORINI & SINISTERRA ABOGADOS
Dirección: Carrera 2a. A Oeste #12-74, Santa Teresita
Telefax: 57 - 2 - 893 4823 - 893 3602
Celular: 57 - 315-3339284
Cali, Colombia

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE MENSAJE VÍA INTERNET ES CONFIDENCIAL Y DESTINADA SOLAMENTE PARA EL USO DE LA PERSONA O ENTIDAD MENCIONADA COMO DESTINATARIA. SI QUIEN RECIBE ESTE MENSAJE NO ES SU DESTINATARIO, CUALQUIER DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COPIA DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PROHIBIDA, SI USTED RECIBE ESTE MENSAJE POR ERROR, POR FAVOR NOTIFIQUE AL EMISOR DEL MISMO DE INMEDIATO. JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL SABOTAJE O PÉRDIDA DE CONFIDENCIALIDAD QUE OCURRA COMO RESULTADO DEL USO DE MÉTODOS DE COMUNICACIÓN NO ENCRIPTADOS.

SECRETARIA

En la fecha, a las 8 a.m. y por el termino de 3 días, fijo en lista el (la) anterior Traslado Recurso de Reposición

Cali, 15-Sep-2022

Secretaria,

MARIA ISABEL ALBAN